

Quince 20 de Julio 79

PLAZA PUBLICA

2a. Muerte del Banfoco Cebberos, una Ganancia La Vocación de Nuncio

Por MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA



El lunes falleció por segunda vez el Banco Nacional de Fomento Cooperativo, si tenemos en cuenta que, en realidad, había nacido el 22 de julio de 1937, como Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial.

mismo que fue liquidado el 5 de junio de 1941.

Al mismo tiempo, podemos hablar también de una nueva resurrección del propio órgano bancario, ya que la primera ocurrió por ley del 30 de abril de 191 y anteaer se decretó la segunda, que entrará en vigor próximamente.

Es preciso advertir también que el Presidente López Portillo, al determinar esta reestructuración del Banfoco, le insufló también un nuevo aliento con un acto doblemente acertado, pues por una parte removió a don Jorge Martínez Gómez del Campo, y por otro lado lo sustituyó con Alfonso Cebberos Murillo.

Don Jorge dirigió el banco durante toda la administración pasada y continuó en su puesto hasta ayer. Su relevancia pública, sin embargo, no se debió a la eficacia de su actuación al frente de esta institución nacional de crédito, sino a su singular papel como intermediario entre el gobierno mexicano y el de la Santa Sede, así como con la Iglesia de México.

Martínez Gómez del Campo, en efecto, participó en los preparativos del encuentro entre el Presidente Echeverría y el Papa Paulo VI, así como en los arreglos para la visita del Papa Juan Pablo II a nuestro país. Estaba vocacionalmente orientado a esta función de nuncio a la inversa desde que al terminar su carrera de abogado escribió una tesis donde calificó de "despojo" el apoderamiento de los bienes eclesiásticos realizado por el gobierno mexicano a la luz de las leyes de Reforma y en ejercicio de su condición soberana, es decir, de entidad puesta por encima de cualesquiera otras en el ámbito interno de nuestro país.

Las delicadas funciones diplomáticas de don Jorge, y las que se le atribuyen además, consistentes en asesora: financieramente a la jerarquía eclesiástica mexicana, tal vez explican por qué el Banco no pudo desempeñar en los ocho años y medio anteriores la función que le corresponde si bien es de justicia agregar que en todo el tiempo el Banfoco ha estado señalado con el signo de la pobreza y la inoperancia.

La disposición presidencial dada a conocer el lunes ordena que el banco se dedique preferentemente al apoyo de la actividad pesquera. En realidad, ya viene ocurriendo así desde hace largo tiempo. No obstante que el artículo III de su ley orgánica le atribuye como objeto realizar operaciones con sociedades cooperativas en general y uniones de crédito popular, así como fomentar a la pequeña y mediana industria, lo cierto es que sus recursos se han orientado principalmente a la pesca. Así lo reconoce el documento en que consta el "plan nacional de desarrollo pesquero" en que se afirma que "los principales sujetos de crédito del Banfoco son las cooperativas pesqueras y en una muy pequeña escasa otros productores, aunque el objeto social del Banfoco permite dar cobertura a las operaciones de otros sectores sociales".

Este mismo plan informa, igualmente, que si bien el Banfoco "es la institución que ha soportado la principal responsabilidad de dotar de recursos financieros a la actividad pesquera", los créditos conseguidos han sido insuficientes "debido a la escasez de recursos del Banfoco, el cual tenía en cartera, a finales de 1976, más de 1,500 millones de pesos, aunque en 1975 otorgó créditos por 650 millones de pesos. Una de las primeras arduas tareas de Cebberos Murillo será sanear la cartera, en vista de los créditos que han caído en mora o que de piano son incobrables.

Otras de las cuestiones que deberá plantearse la nueva dirección del banco es la dispersión de las funciones financieras en la actividad pesquera. Funcionan en ese campo diversos fideicomisos, como el destinado al desarrollo de fauna acuáticas; el "único para el desarrollo de la flora y fauna acuáticas" (¿); el Fipesco (Fidelcomiso para el Otorgamiento de Créditos a favor de Cooperativas Pesqueras para la Adquisición de Barcos Camareros); y el Fondo Nacional de Fomento Cooperativo Pesquero. También se canalizan créditos públicos a la pesca a través del Banco de México, Nacional Financiera y SOMEX, todo lo cual, según concluye el plan nacional de desarrollo pesquero, "motiva duplicidad de esfuerzos y el mal empleo de los recursos, al carecer de una política congruente de financiamientos que apoye y oriente las iniciativas de todo tipo de productores e inversionistas de acuerdo con las perspectivas y necesidades del desarrollo pesquero nacional".

Cebberos está especialmente calificado para realizar estas labores no sólo por el juego de palabras obvio que resulta de su apellido, sus amigos lo llaman "cerebros". La inteligencia es factor importante para el éxito de una tarea pública como ésta que se le ha asignado. Pero no basta. Se requiere también experiencia en la función pública, honestidad personal y una clara noción en la función pública, honestidad personal y una clara noción de lo que debe hacer el Estado como promotor organizador de la actividad económica. Los antecedentes del nuevo director del Banfoco permiten tener la certidumbre de que es poseedor también de esos atributos.